

INDITEX



Política de

Sostenibilidad

Modificada el 4 de febrero de 2025

Información sobre esta Política

Referencia	-
Título de la Norma	Política de Sostenibilidad
Resumen	Regula el compromiso del Grupo Inditex con la Sostenibilidad y define los principios que el Grupo Inditex asume para la integración de prácticas sostenibles, alineadas con los Límites del Planeta y con el respeto de los derechos humanos y de otros seres vivos, en todo su modelo de negocio, sus actividades y relaciones con los Grupos de Interés
Temática	Sostenibilidad
Ámbito	Global
Categoría	Política
Responsable	Departamento de Sostenibilidad
Fecha de aprobación	9 de diciembre de 2015
Fecha de última modificación	4 de febrero de 2025
Historial de versiones	<p>4.0: modificada el 4 de febrero de 2025</p> <p>3.0: actualizada el 3 de noviembre de 2022</p> <p>2.0: modificada el 14 de diciembre de 2020 con la nueva denominación "Política de Sostenibilidad", unifica y deroga la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política de Sostenibilidad Medioambiental</p> <p>1.0: aprobada el 9 de diciembre de 2015 bajo dos normas distintas, la "Política de Responsabilidad Social Corporativa" y "Política de Sostenibilidad Medioambiental"</p>
Versión actual	4.0
Observaciones	<p>Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Sostenibilidad y con la participación del Consejo Social.</p> <p>Desde 2020, esta Política se extiende a toda la Cadena de Valor del Grupo y está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>

Índice

1. Finalidad y Objetivos de la Política. Legislación e interpretación.....	4
2. Definiciones	4
3. Ámbito de la aplicación.....	6
4. Principios generales	7
5. Integración de la Sostenibilidad en el modelo de negocio. Líneas de actuación	7
6. Mecanismos de reclamación: Canal Ético y Comité de Ética.....	14
7. Roles y responsabilidades.....	14
8. Comunicación y formación	16
9. Supervisión y control. Auditoría	16
10. Actualización y revisión	16
Anexo.....	17

1. Finalidad y Objetivos de la Política. Legislación e interpretación

Finalidad y objetivos

La Política de Sostenibilidad (“**Política**”) tiene por finalidad reflejar el compromiso del Grupo Inditex con la Sostenibilidad y definir los principios que el Grupo Inditex asume para la integración de prácticas sostenibles, alineadas con los Límites del Planeta y el respeto de los derechos humanos y de otros seres vivos, en todo su modelo de negocio, sus actividades y sus relaciones con los Grupos de Interés. Esta integración se basa en el compromiso de impulsar una transformación que contribuya al desarrollo de una sociedad justa y resiliente y un Medioambiente Limpio, Saludable y Sostenible que la sustente, abordando el desafío de generar soluciones y asegurar su adopción en la Cadena de Valor del Grupo Inditex.

Los principios definidos en la presente Política deben inspirar y guiar la actuación de todas las personas del Grupo Inditex y de sus órganos de gobierno, incluyendo el Consejo de Administración, sus Comisiones, el Comité de Dirección y la Dirección, orientando la adopción de sus decisiones y la relación con sus Grupos de Interés.

La Política facilita el conocimiento, la difusión, la aplicación y el desarrollo de la cultura ética del Grupo Inditex, firmemente integrada en su modelo de negocio y en su compromiso con la Sostenibilidad y tiene en consideración los intereses del Grupo Inditex y las expectativas y necesidades de sus Grupos de Interés.

La presente Política desarrolla los Códigos de Conducta y se complementa a su vez mediante otra Normativa Interna del Grupo Inditex, así como por estrategias, metodologías y planes de acción, de conformidad con el apartado 5 de esta Política.

Legislación e interpretación

La aplicación de esta Política no podrá suponer el incumplimiento de legislación aplicable en los mercados en los que opera el Grupo Inditex.

En los casos en los que sea necesario, podrá haber Normas Internas locales que complementen o adapten esta Política a las exigencias locales. En su caso, las Normas Internas locales mantendrán en lo posible la estructura y contenidos de esta Política, adaptando o complementando aquello estrictamente necesario para dar cumplimiento a los requerimientos legales y/o necesidades locales. En caso de contradicción entre lo dispuesto en la Norma Interna local y la presente Política, prevalecerá la primera. En aquello no previsto en las Normas Internas locales, se aplicará esta Política de forma supletoria.

De la misma forma, el Grupo Inditex asume el contenido de los Acuerdos y Convenios nacionales e internacionales a los que se haya adherido, comprometiéndose a su promoción y cumplimiento.

2. Definiciones

A los efectos de la presente Política, los términos definidos en este apartado tienen el significado descrito a continuación y son usados en mayúscula a lo largo del documento:

Cadena de Suministro'

Conjunto de actividades y procesos llevados a cabo por entidades que participan en las fases del proceso productivo anteriores a las desarrolladas por el Grupo Inditex y le proporcionan o suministran materiales, productos o servicios.

Cadena de Valorⁱ

Conjunto de actividades, recursos y relaciones vinculados al modelo de negocio del Grupo Inditex y el entorno exterior en el que opera el Grupo Inditex.

Códigos de Conducta del Grupo Inditex

El Código de Conducta y el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores del Grupo Inditex.

Diversidad Biológica ("Biodiversidad")

La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos así como los complejos ecológicos de los que forman parteⁱⁱⁱ.

Ecosistema Natural

Un ecosistema que se parece sustancialmente -en términos de composición de especies, estructura y función ecológica- a otro que se encuentra, o que se encontraría, en un área determinada si no hubiera impactos humanos significativos. Esto incluye ecosistemas manejados por humanos donde gran parte de la composición, estructura y función ecológica de las especies naturales están presentes^{iv}.

Inditex ("Compañía" o "Sociedad")

Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), sociedad cabecera del Grupo Inditex.

Innovación

Proceso de transformación económica, social y cultural que surge de la combinación novedosa de conocimiento científico, tecnología, recursos y equipamiento, ya sean nuevos o existentes, con el objetivo de crear valor y comercializar nuevos productos, servicios o procesos.

IPBES ("Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas")

Organismo intergubernamental independiente establecido por diferentes estados para fortalecer la interfaz científico-política en Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad, la salud humana a largo plazo y el desarrollo sostenible. IPBES (por sus siglas en inglés) ha identificado las causas directas o presiones que ejercen una influencia inequívoca sobre la Biodiversidad y los procesos ambientales, que son: el cambio de uso de la tierra, de zonas de agua dulce, de mares y océanos; el cambio climático; la contaminación; el uso y explotación de especies y recursos naturales; y las especies invasoras y otras interferencias^v.

IPCC ("Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático")

El IPCC (por sus siglas en inglés) es el Organismo de las Naciones Unidas dedicado exclusivamente a observar la ciencia que estudia el cambio climático. Fue creado en 1988 con el objetivo de facilitar evaluaciones integrales del estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, sus causas, posibles repercusiones y estrategias de respuesta.

Grupo Inditex ("Grupo")

El formado por Inditex y el conjunto de sociedades en las que Inditex sea titular, directa o indirectamente, de al menos el 50% del capital social o de los derechos de voto.

Grupos de Interés (“Grupos de Interés en materia de Sostenibilidad”)

Las organizaciones o individuos (o grupos de estos) que, bien por su actividad, interés, por sus conocimientos y/o experiencia, o bien por su capacidad de impacto, de relación y opinión, tienen la capacidad de influir o verse influidos por el Grupo y sus operaciones -o viceversa-, en temáticas o asuntos relevantes, en materia de Sostenibilidad. Dentro de estos Grupos de Interés se encuentran, a modo enunciativo, pero no limitativo: Clientes, empleados, fabricantes y proveedores, accionistas, organismos y autoridades, la academia (entendida como promotores públicos o privados de la ciencia, el conocimiento, la Innovación o su divulgación) así como el propio medioambiente.

Límites del Planeta

Conjunto de 9 límites planetarios dentro de los cuales la humanidad puede seguir desarrollándose y prosperando durante las generaciones venideras. En conjunto, marcan un umbral crítico de riesgos crecientes para las personas y los ecosistemas de los que forman parte^{vi}.

Marco de Rendición de Cuentas (“Iniciativa de Marco de Rendición de Cuentas”)

El Marco de Rendición de Cuentas (cuya información puede ser consultada en los enlaces aportados en el [Anexo](#) de esta Política) proporciona una hoja de ruta práctica para abordar la deforestación, la conversión del suelo y los derechos humanos en los sectores agrícola y forestal. Representa el consenso de una coalición diversa de ONG ambientales y de derechos humanos, así como las expectativas de grandes empresas, instituciones financieras y normas internacionales^{vii}.

Medioambiente Limpio, Saludable y Sostenible

Derecho humano internacionalmente reconocido tal y como se establece en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas del 22 de julio de 2022. Los principales elementos sustantivos, según Naciones Unidas, para un Medioambiente Limpio, Saludable y Sostenible incluyen el aire limpio; un clima seguro y estable; el acceso al suministro de agua potable y servicios de saneamiento; alimentos producidos de manera saludable y sostenible; ambientes no tóxicos donde vivir, trabajar, estudiar y jugar; y una Biodiversidad y ecosistemas saludables.

Norma Interna (“Normativa Interna”)

Norma aplicable al Grupo Inditex o a alguna o algunas de sus sociedades, con carácter vinculante, que regula los compromisos del Grupo Inditex o el comportamiento esperado por parte de personas del Grupo Inditex. El conjunto de Normas Internas se denomina Normativa Interna.

Sostenibilidad

Principio que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias.

3. Ámbito de la aplicación

La Política es de cumplimiento obligatorio para todas las sociedades y personas del Grupo Inditex, con independencia de la función que desempeñen, su posición, departamento o ubicación geográfica.

También se aplica a las personas que, no teniendo una relación laboral, presten servicios o colaboren con el Grupo Inditex, tales como, por ejemplo, los administradores o miembros del consejo de administración de alguna de las sociedades del Grupo, las personas que realicen prácticas y las personas que mantengan o estén en proceso de

mantener una relación profesional con el Grupo, cuando ello sea posible por la naturaleza de la relación y resulte conveniente para el cumplimiento de la finalidad de la misma.

Asimismo, se trabajará de manera conjunta con los proveedores, las fábricas que formen parte de la Cadena de Suministro y los terceros que tengan relación con el Grupo Inditex para promover su alineamiento con la presente Política a lo largo de sus propias Cadenas de Valor, en la medida que sea posible.

4. Principios generales

El Grupo Inditex se compromete actuar de conformidad con los principios generales recogidos en este apartado, en todas las áreas de su negocio, a lo largo de su Cadena de Valor y en otros ámbitos que trasciendan a la misma. Los principios se basan en la visión de la Sostenibilidad del Grupo Inditex, enfocada en los impactos de su actividad y determinada por su nivel de responsabilidad y capacidad de actuación. Éstos actúan como eje vertebrador de las acciones del Grupo con el objetivo de alcanzar, como sociedad, un escenario de prosperidad compartida que proteja los elementos fundamentales para la vida y la integridad de los Ecosistemas Naturales de los que depende su negocio, y el respeto y promoción de los derechos humanos.

Los principios generales sobre los que se basa la presente Política son:

- / **Reconocimiento de la pluralidad e interdependencia de retos y soluciones:** El Grupo Inditex reconoce la pluralidad e interdependencia entre los retos y sus soluciones, en materia de Sostenibilidad, lo que se traduce en un marco integrado de análisis, una estrategia alineada con este reconocimiento y un desarrollo y adopción de soluciones que guían tanto la visión aspiracional del Grupo como su aterrizaje a través de estrategias y planes de acción.
- / **Compromiso con la mejora continua y acción transformadora:** El Grupo es consciente de su capacidad y responsabilidad para avanzar en la mitigación de potenciales impactos negativos sobre la naturaleza, las personas y los demás seres vivos en sus operaciones propias y a lo largo del conjunto de su Cadena de Valor. Además, reconoce la necesidad de fomentar la mejora continua y la transformación en la industria y en la sociedad. Para ello, el Grupo adopta una postura proactiva, evaluando y revisando constantemente sus objetivos, planes y estrategias.
- / **Compromiso con la Innovación y la colaboración:** El Grupo Inditex considera que la transformación hacia la Sostenibilidad debe fundamentarse en un enfoque colaborativo y de compromiso firme con la Innovación. Para ello, el Grupo Inditex construye, impulsa y participa en alianzas integradas por agentes y perspectivas heterogéneas, con un enfoque integral de Innovación y ciencia abierta.
- / **Integración de una cultura ética corporativa:** El Grupo tiene una sólida cultura ética corporativa, firmemente integrada en su modelo de negocio y en su compromiso con la Sostenibilidad. El Grupo Inditex aspira a que todas las áreas y socios de negocio actúen como agentes de cambio hacia la Sostenibilidad. De esta manera, el Grupo impulsa e implementa acciones de sensibilización, capacitación y desarrollo de las aptitudes y comportamientos necesarios para alinear sus operaciones, Cadena de Valor y relación con sus Grupos de Interés con este objetivo.

5. Integración de la Sostenibilidad en el modelo de negocio. Líneas de actuación

Estos principios generales articulan la estrategia de Sostenibilidad del Grupo, que nace con la vocación de asegurar la máxima ambición, completitud y coherencia. Los principios se implementan e integran en el modelo de negocio del

Grupo, a través de las siguientes líneas de actuación:

5.1 Reconocimiento de la pluralidad e interdependencia de retos y soluciones

El Grupo reconoce la pluralidad e interdependencia de los retos y oportunidades existentes en las diferentes acciones para alcanzar la Sostenibilidad y se compromete a mantener sistemas de identificación de riesgos, análisis de impactos y dependencias; así como de implementar soluciones y capacidades que contemplen las perspectivas social, medioambiental, ampliada e integrada, como se detalla en los siguientes subapartados.

5.1.1 Sistemas de identificación y análisis

La identificación de riesgos, impactos y dependencias, así como de oportunidades y soluciones para abordarlos es la base del proceso de transformación y mejora impulsado por el Grupo. Estos sistemas se fundamentan en:

- / El análisis de doble materialidad, que considera tanto los posibles impactos del Grupo Inditex sobre sus Grupos de Interés -incluyendo al medioambiente - a lo largo de la Cadena de Valor (materialidad de impacto) como la manera en que estos impactos pueden afectar al propio Grupo en forma de riesgos y oportunidades (materialidad financiera). Este análisis incluye también las posibles dependencias del Grupo con la naturaleza y las personas.
- / El mapeo y trazabilidad de la Cadena de Valor que permita una contextualización adecuada de los potenciales impactos, riesgos y oportunidades.
- / Los procesos de debida diligencia establecidos en la Normativa Interna del Grupo. Estos procesos permiten identificar y priorizar los riesgos e impactos, reales y potenciales, y proporcionar información objetiva para aplicar las medidas necesarias para prevenir, mitigar y, en su caso, remediar dichos riesgos. Asimismo, están alineados con estándares internacionales, como las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- / La investigación de los ciclos de vida de los productos, desde el origen y procesos de transformación de las materias primas, hasta las consecuencias físicas y sociales de la producción y el consumo de los productos, así como su destino y gestión al final de su vida útil.
- / El contacto, diálogo e interacción continuada con expertos y Grupos de Interés, para involucrarlos e incorporar su perspectiva en el desarrollo de procesos y líneas de acción.
- / La colaboración para mejorar el entendimiento del impacto y las dependencias de la Cadena de Valor, del sector, y de otros relacionados, sobre los Ecosistemas Naturales y las comunidades, y de las oportunidades y soluciones conjuntas para abordarlos.
- / La continua atención al avance del conocimiento científico, mejores prácticas y metodologías disponibles, así como la promoción y escalado de nuevas soluciones con carácter innovador.

5.1.2 Perspectiva social

Dichos sistemas de identificación y análisis incorporan una perspectiva social alineada, entre otros, con la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, así como la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; el Convenio

169 sobre Pueblos Indígenas y tribales; la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas; los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas; los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.

El Grupo se compromete a tener un papel activo en el respeto y promoción de los derechos humanos en su Cadena de Valor y, en concreto:

- / El compromiso se extiende a todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, en paralelo a una identificación y priorización de los impactos, reales y potenciales, más severos y más directamente relacionados con la Cadena de Valor.
- / Velar, entre otros aspectos, por condiciones laborales justas y el desarrollo de las personas y su potencial.
- / Favorecer e impulsar el bienestar de las personas y las comunidades.
- / Promover la igualdad, la inclusión y la equidad, a través del compromiso del Grupo con la diversidad y la multiculturalidad.
- / Reconocer la importancia del derecho a un Medioambiente Limpio, Saludable y Sostenible para el bienestar de las personas y las comunidades.
- / El compromiso incluye el respeto de los derechos humanos, en particular los de las comunidades locales y los colectivos más vulnerables.
- / Se tienen en cuenta a todos los Grupos de Interés potencialmente afectados (personas del Grupo, trabajadores de la Cadena de Valor, clientes, etc.).

5.1.3 Perspectiva medioambiental

Asimismo, los sistemas de identificación y análisis descritos incorporan una perspectiva medioambiental, alineada con varias iniciativas, como las conclusiones del Informe de la evaluación mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas publicado por IPBES; el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; el Acuerdo de París como parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; las conclusiones del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC); el marco estratégico de la Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CLD) y los principios recogidos por la iniciativa *CEO Water Mandate*, promovida por el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Bajo esta perspectiva, el Grupo se compromete a analizar y dar respuesta a la diversidad de presiones que amenazan la naturaleza, incluyendo:

- / La conversión y degradación de ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos a otros usos que, por su gran impacto, deben ser siempre evitadas, incluyendo la deforestación.
- / La explotación de especies y recursos naturales, como el agua o el suelo fértil, reduciendo su uso y aplicando y fomentando sistemas de consumo, utilización y gestión eficiente y responsable. Ello se fundamenta en la apuesta decidida por la circularidad, desde el diseño de los productos comercializados por el Grupo a las consideraciones en torno a su fin de vida, buscando que el residuo se convierta en un nuevo recurso y avanzando hacia la creación de materias primas secundarias como esencia de la economía circular.
- / La incidencia del cambio climático, trabajando en su mitigación mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como en estrategias y planes de adaptación y resiliencia.

- / El impacto de la contaminación en el aire, el suelo y el agua. Avanzando hacia una prevención, reducción y eliminación de vertidos, con atención especial a las sustancias químicas potencialmente peligrosas, y de otros contaminantes o residuos generados en la Cadena de Valor, aplicando la jerarquía de residuos^{viii}.
- / El impacto de otros factores, como la posible incidencia de la expansión de las especies invasoras.

5.1.4 Perspectiva ampliada

Los sistemas de identificación y análisis incorporan también una perspectiva ampliada que presta atención a:

- / El respeto a otros seres vivos, desde el reconocimiento de los animales como seres sensibles^x. De esta manera, los productos de origen animal utilizados en los artículos suministrados al Grupo deben provenir de animales tratados de forma ética y responsable, conforme a las "Cinco Libertades"^x del bienestar animal aceptadas internacionalmente y en ningún caso de animales sacrificados exclusivamente para comercializar sus pieles, conchas, astas, huesos, pluma o plumón o similares. Del mismo modo, los productos cosméticos no son testados en animales en ningún momento de su proceso de producción y comercialización.
- / La contribución al desarrollo de la sociedad y al cuidado del planeta como compromiso voluntariamente asumido y materializado en iniciativas de inversión en la comunidad, ya sea como ayuda humanitaria, el fomento de la educación o la mejora y conservación de los Ecosistemas Naturales.

5.1.5 Perspectiva integrada

Adicionalmente, los sistemas de identificación y análisis incorporan la necesidad de analizar y abordar estos retos desde una perspectiva integrada, reconociendo la interdependencia de éstos, de manera que:

- / Se trasciende la visión segmentada y aislada, adoptando un enfoque sistémico que reconoce la interconexión de todas las actividades del Grupo con la sociedad en general y con el medioambiente.
- / Se presta atención a la interacción entre diversas presiones y los distintos impactos sobre la tierra, el agua, el aire, los Ecosistemas Naturales y las personas, así como a las necesidades de estos elementos.
- / Se reconoce que el avance en el respeto a los derechos humanos incluye el fomento del derecho a un Medioambiente Limpio, Saludable y Sostenible como base fundamental de desarrollo económico, de la Sostenibilidad, la justicia social y el bienestar, y que al mismo tiempo se sustenta en su cuidado por parte de las personas y comunidades que interaccionan con él.
- / Se apuesta por una transición justa, que permita hacer frente a los retos del sector.
- / Se reconoce la necesidad de fomentar ecosistemas sanos y resilientes en los esfuerzos de mitigación climática, y de frenar y abordar las consecuencias del cambio climático para la preservación de los Ecosistemas Naturales, su Biodiversidad y su impacto sobre las comunidades.

5.2 Compromiso con la mejora continua y acción transformadora

La visión integrada y plural que guía la estrategia de Sostenibilidad del Grupo se traduce en un compromiso con la mejora continua y la transformación, necesarias para un desarrollo en consonancia con el respeto a los derechos humanos y de otros seres vivos, y compatible con los Límites del Planeta. Dicho compromiso se define y articula de la siguiente manera:

5.2.1 Alcance ampliado: más allá de la Cadena de Valor

El compromiso del Grupo con la mejora continua y la transformación tiene un alcance ampliado. Esto se traduce en una planificación y desarrollo de acciones que trascienden su operativa e impactos directos, para extender su alcance a toda su Cadena de Valor y otros ámbitos que trasciendan a la misma.

5.2.2 Desarrollo e implementación de estrategias, políticas, estándares y metodologías

El Grupo Inditex desarrolla las aspiraciones y compromisos de la presente Política mediante otras Normas Internas, estrategias y vías de actuación, asignando los recursos necesarios para su adecuada implementación y monitorización, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- / La evolución en el conocimiento científico, tecnológico y procedimental de cara a su actualización.
- / La existencia de iniciativas sectoriales y multisectoriales que aborden las mismas problemáticas para fomentar el alineamiento de esfuerzos, reducir la complejidad de implementación y fomentar la acción conjunta y transformadora.
- / La consideración de particularidades del contexto local en base al diálogo con los Grupos de Interés, especialmente los potencialmente afectados, para asegurar que sus intereses se comprendan e incorporen en la toma de decisiones, siempre que esto sea posible.
- / El traslado de exigencias y propuestas a proveedores y socios comerciales para que desarrollen su actividad de una forma responsable, buscando su sensibilización y el fomento de acciones de mejora continua y transformadoras también en sus relaciones y áreas de influencia.

Dichas Normas Internas y estándares deben partir necesariamente del cumplimiento de la legislación aplicable y de los compromisos asumidos voluntariamente por el Grupo Inditex.

5.2.3 Fijación de objetivos

El Grupo establece objetivos corporativos en materia de Sostenibilidad, fijando metas que abordan desafíos específicos en áreas de impacto clave y buscando soluciones disruptivas e innovadoras.

A través de estos compromisos, el Grupo Inditex busca no solo transformar su actividad y su Cadena de Valor, sino también impulsar el cambio en la industria, con el fin de estimular la Innovación y atraer el talento y los recursos necesarios. Así, las políticas, objetivos y estrategias se concretan en planes de acción con un alcance y un horizonte temporal definido y conviven con otros compromisos aspiracionales a largo plazo.

Dado que la Sostenibilidad está en continua evolución, el Grupo trabaja en la constante actualización de sus objetivos, para aumentar su alcance y ambición y adecuarse a las realidades y necesidades, existentes y futuras.

5.3 Compromiso con la Innovación y la colaboración

El Grupo Inditex reconoce la necesidad de abordar los retos identificados desde una perspectiva sistémica, mediante la colaboración entre una diversidad de agentes y el desarrollo de un enfoque integral de la Innovación. Este compromiso se articula a través de las siguientes líneas de actuación:

5.3.1 Generación de innovaciones disruptivas a partir de la ciencia

El Grupo trabaja en la generación de nuevos procesos, tecnologías, productos y modelos de negocio que contribuyan a una mejora del impacto de la industria, a través de las siguientes actuaciones fundamentales:

- / La creación de mecanismos, procesos y espacios adecuados para permitir el descubrimiento e impulso de innovaciones disruptivas, tanto de origen interno como externo, facilitando su conexión con los objetivos estratégicos del Grupo.
- / La movilización de actores y recursos de excelencia científica y tecnológica, dirigidas a aportar soluciones concretas a los retos globales de la Sostenibilidad que enfrenta el Grupo.
- / El fomento de una cultura de transformación impulsada por la Innovación, con el fin de inducir cambios de comportamiento de las personas en aras de la Sostenibilidad.
- / El diseño de agendas estratégicas de Innovación a largo plazo con actores industriales y académicos de referencia, encaminadas a acelerar el proceso de exploración, desarrollo y preparación para el mercado de nuevas soluciones capaces de transformar los sistemas actuales en línea con los desafíos de la Sostenibilidad.

5.3.2 Adopción de soluciones

El compromiso de asegurar una incorporación eficaz de procesos, tecnologías y productos sostenibles en la Cadena de Suministro, se integra a través de:

- / El fomento de una cultura de ciencia abierta, compartiendo de forma transparente datos de investigación, metodologías y resultados, concediendo acceso abierto a publicaciones científicas y a datos relevantes para la Sostenibilidad.
- / El desarrollo de programas y experiencias piloto orientados a la superación de barreras críticas para la adopción de soluciones, como la falta de conocimiento, recursos o incentivos.
- / La creación y difusión de sistemas e instrumentos que faciliten la implementación de soluciones e innovaciones a gran escala.
- / El diálogo permanente con una representación multisectorial de agentes de la academia, la industria, el gobierno y la sociedad civil, para identificar y resolver colectivamente cualquier tipo de barrera que suponga un freno al despliegue y la escalabilidad de soluciones con alto potencial para la generación de un impacto transformador alineado con los retos de Sostenibilidad.

5.3.3 Colaboración para una transformación de gran alcance

La pluralidad e interrelación entre los retos y sus soluciones requiere de una colaboración en diversos planos y una heterogeneidad de agentes, incluyendo:

- / Colaboraciones en base a retos concretos, promoviendo la ciencia abierta y el trabajo conjunto hacia misiones compartidas.
- / Colaboraciones sectoriales con todos los Grupos de Interés relevantes a lo largo de toda la Cadena de Valor. De manera que la industria textil muestre todo su potencial como motor de crecimiento económico y de desarrollo de las comunidades y de la mejora del medioambiente.
- / Colaboraciones a un nivel sistémico entre diversos sectores que promueven la Sostenibilidad para compartir conocimientos, mejores prácticas y desarrollar entendimientos y soluciones conjuntas.
- / Colaboración para el alineamiento en el desarrollo de estándares y exigencias en relación con la actividad del Grupo, con especial incidencia en estándares para el fomento y certificación de materiales preferentes y procesos productivos de menor impacto.

- / Alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación y otras instituciones científicas de referencia nacional e internacional, apoyando proyectos de investigación que exploran nuevas tecnologías, productos y procesos sostenibles, así como estudios que analizan el impacto de la industria en el medioambiente y la sociedad, fomentando la ciencia abierta y la colaboración en misiones de investigación.
- / Promoción de normativas y regulaciones más estrictas para garantizar el respeto a los derechos humanos, a otros seres vivos, la salud y resiliencia de las comunidades y sociedad en general, y a una protección y mejora adecuada de los Ecosistemas Naturales y la Biodiversidad.

5.4 Integración de la cultura ética corporativa

El compromiso con la Sostenibilidad es parte de la cultura ética del Grupo Inditex en todos los niveles, desde procesos y prácticas hasta la cultura y estrategia empresarial, así como en la relación con los Grupos de Interés.

5.4.1 Visión compartida de Sostenibilidad

Todas las personas del Grupo son clave en la visión de la Sostenibilidad del Grupo Inditex. Por ello, se trabaja en el desarrollo de la cultura ética corporativa reflejada en los Códigos de Conducta, que está basada en un propósito compartido que integre y promueva el impacto positivo en las relaciones, los comportamientos y la toma de decisiones.

Se busca impulsar la integración del pensamiento de Sostenibilidad en todos los niveles de la organización, incentivando la comunicación abierta, el desarrollo de competencias, el reconocimiento de acciones positivas, la gestión de objetivos y responsabilidades y el apoyo a la Innovación para la Sostenibilidad.

Para ello, se desarrollan medidas de formación y sensibilización adaptadas al perfil de los distintos colectivos de personas del Grupo Inditex y se integran criterios de Sostenibilidad en los procesos operativos y de toma de decisiones, en todos los niveles. Este enfoque integral permite que la Sostenibilidad esté presente en todas las etapas de la producción, desde el diseño y la selección de materiales, hasta la fabricación y la distribución y a lo largo de toda la Cadena de Valor.

5.4.2 Relación con los Grupos de Interés

El diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con los Grupos de Interés:

- / Se comparte con los Grupos de Interés información sobre la estrategia de Sostenibilidad, los programas sobre los que se articula, los objetivos y su progreso, entre otros temas.
- / Se incorpora a las acciones del Grupo relacionadas con la Sostenibilidad la perspectiva de los Grupos de Interés, incluyendo colectivos potencialmente afectados por los impactos, sus representantes legítimos y distintos expertos.
- / Se desarrollan las actividades del Grupo con una visión de crear valor mantenido en el tiempo para todos los Grupos de Interés.
- / Se profundiza en la comprensión de las necesidades de las comunidades, tanto las relacionadas con las operaciones propias y actividades de Cadena de Valor como en respuesta a nuestro compromiso con el bienestar social y la mejora de la sociedad en su conjunto. Para ello, se mantiene un diálogo constante con sindicatos, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y otros representantes de las comunidades para el desarrollo de iniciativas, programas y estrategias adecuadas al contexto y dirigidas a la mejora del bienestar comunitario.

- / Se incorporan las preocupaciones y expectativas de los clientes en materia de Sostenibilidad (en el diseño y fabricación responsable, el cumplimiento con los estándares de salud y seguridad más exigentes, en el desarrollo de nuevos productos, etc.) buscando identificar áreas donde se pueda agregar valor y mejorar la experiencia del cliente.

6. Mecanismos de reclamación: Canal Ético y Comité de Ética

Las personas del Grupo Inditex, así como los Grupos de Interés, pueden realizar consultas sobre la presente Política a través del Canal Ético.

El Canal Ético es el cauce preferente y confidencial para recibir, investigar y resolver las denuncias y comunicaciones relativas a materias dentro del ámbito de aplicación de esta Política. Cuando exista un canal local o específico, la denuncia se presentará a través de dicho canal.

Todas las comunicaciones o denuncias que se reciban dentro del ámbito de aplicación de esta Política serán investigadas por el Grupo.

Se puede hacer uso del Canal Ético accediendo a la vía que la Compañía tiene habilitada a estos efectos tanto en la intranet corporativa (INET) como en la web corporativa (www.inditex.com) así como a través de otros medios de comunicación que puedan establecerse en el Procedimiento del Canal Ético o, en su caso, en los procedimientos de los canales locales o específicos.

Además, de forma complementaria, cualquier persona puede remitir una denuncia o comunicación dentro del ámbito de aplicación de esta Política a su Responsable, al Departamento de Recursos Humanos o al Departamento de Sostenibilidad.

Funcionamiento del Canal Ético. Procedimiento

El Canal Ético está gestionado por el Comité de Ética, que es el órgano competente para la tramitación y resolución de las denuncias dentro del ámbito de aplicación de esta Política, excepto en los casos en los que, de conformidad con la legislación local aplicable, se haya designado a otro órgano o persona responsable para su tramitación a nivel local.

La tramitación de las denuncias deberá respetar la Normativa Interna del Grupo Inditex y, en concreto, la Política Global de los Canales Internos de Información y el Procedimiento del Canal Ético, ambos disponibles en INET y en www.inditex.com.

7. Roles y responsabilidades

Personas del Grupo Inditex

Todas las personas del Grupo Inditex deben cumplir esta Política y realizar la formación a la que sean convocados. Las personas del Grupo Inditex, atendiendo a su función y responsabilidad, deberán realizar las acciones necesarias para asegurar la implementación de esta Política.

Todo aquel que sea conocedor de un incumplimiento de la presente Política podrá denunciarlo a través del Canal Ético con las garantías indicadas en el apartado anterior.

Consejo de Administración y Comisiones del Consejo

Corresponden a:

- / El Consejo de Administración, la aprobación o modificación de las políticas y estrategias generales del Grupo y, en particular, las relativas a la Sostenibilidad, previo informe de la Comisión del Consejo correspondiente; y
- / La Comisión de Sostenibilidad, la supervisión del cumplimiento de la presente Política.

Comité de Ética

Entre las responsabilidades del Comité de Ética se encuentran:

- / Informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento periódicamente sobre la aplicación y el cumplimiento de esta Política y, en concreto, sobre los incumplimientos graves de la misma reportados a través del Canal Ético.
- / Resolver los expedientes relativos a incumplimientos de esta Política que sean reportados a través del Canal Ético.

Consejo Social

Corresponde al Consejo Social, integrado por personas e instituciones externas e independientes, asesorar al Grupo Inditex sobre distintas cuestiones relacionadas con la Sostenibilidad, siendo un canal de comunicación fundamental de los Grupos de Interés.

Departamento de Sostenibilidad

Entre las responsabilidades del departamento de Sostenibilidad y de su Director/Directora, como máximo responsable, se encuentran:

- / Implementar de manera efectiva la presente Política mediante las medidas oportunas, incluido el desarrollo de un sistema de supervisión, con revisiones y seguimiento regulares, utilizando mecanismos de seguimiento que permitan evaluar y monitorizar la consecución de las aspiraciones y compromisos reflejados en esta Política.
- / Planificar y gestionar la formación y concienciación sobre esta Política.
- / Capacitar y facilitar la implementación de esta Política por las distintas áreas de la Compañía.
- / Proporcionar al Comité de Ética, en coordinación con el Departamento de *Compliance*, la asistencia necesaria en la investigación de alegaciones o denuncias relacionadas con incumplimientos de esta Política y en la elaboración de los informes resultantes de dichas investigaciones, así como en la ejecución de las acciones a tomar, incluyendo, en su caso, las medidas disciplinarias contra personas del Grupo Inditex, el cese o terminación de relaciones mercantiles con terceros y/o su reporte a las autoridades competentes.

Departamento Jurídico

Corresponde al Departamento Jurídico asesorar sobre la adecuación de la Política a la legislación aplicable.

Departamento de Compliance

Corresponden al Departamento de *Compliance*, integrado en Secretaría General, las siguientes responsabilidades:

- / Con la colaboración del Departamento de Sostenibilidad, coordinar las revisiones y actualizaciones de esta Política.
- / Con la colaboración de las áreas internas o con recursos externos oportunos, aportar al Comité de Ética la asistencia técnica que resulte necesaria para la gestión y resolución de las comunicaciones, consultas o denuncias relativas a esta Política.

- / Garantizar que el proceso de debida diligencia (*Due Diligence*), diseñado para identificar riesgos e impactos potenciales e implementar las medidas necesarias para prevenirlos y gestionarlos, está alineado con la Política de *Due Diligence* y la legislación correspondiente.

Áreas contratantes y áreas de compra

Será responsabilidad de las diferentes áreas que contraten productos y servicios, velar por el cumplimiento de esta Política en las actuaciones en el ámbito de su responsabilidad. En concreto, estas áreas que negocien y contraten con proveedores del Grupo transmitirán su contenido a dichos proveedores.

8. Comunicación y formación

La presente Política estará disponible en INET y en la web corporativa (www.inditex.com).

Asimismo, el Departamento de Sostenibilidad, en coordinación con los departamentos necesarios, implementará las acciones adecuadas de comunicación, formación y sensibilización para la oportuna comprensión y puesta en práctica de esta Política. Las actividades de comunicación del Grupo Inditex con todos sus Grupos de Interés se basan en el principio fundamental de transparencia, de conformidad con la legislación aplicable y la Normativa Interna del Grupo Inditex.

9. Supervisión y control. Auditoría

El Grupo Inditex se someterá a revisiones y controles periódicos, incluyendo auditorías desarrolladas por el Departamento de Auditoría Interna, para evaluar el cumplimiento general de esta Política.

10. Actualización y revisión

La Política será revisada y actualizada, siempre que se estime necesario, a propuesta del Departamento de Sostenibilidad, en coordinación con el Departamento de *Compliance*, con el fin de adaptarla a cambios legales o para incorporar las mejores prácticas, según sea necesario en cada momento.

Anexo

ⁱSegún definición del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión.

ⁱⁱSegún definición del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión.

ⁱⁱⁱSegún la definición de IPBES <https://www.ipbes.net/glossary/biodiversity> (A la fecha de aprobación de esta Política)

^{iv}Según la definición de la Iniciativa del Marco de Rendición de Cuentas: <https://accountability-framework.org/es/use-el-marco-de-rendicion-de-cuentas/definiciones/> (A la fecha de aprobación de esta Política)

^vSegún la definición de IPBES: <https://www.ipbes.net/about> (A la fecha de aprobación de esta Política)

^{vi} <https://www.stockholmresilience.org/research/planetary-boundaries/the-nine-planetary-boundaries.html>

^{vii}Según la definición de la iniciativa del Marco de Rendición de Cuentas: <https://accountability-framework.org/es/acerca-de/acerca-del-marco-de-responsabilidad/> (A la fecha de aprobación de esta Política)

^{viii}https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM%3Awaste_hierarchy

^{ix}<https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/glossary/animal-welfare.html>

^x<https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>

INDITEX